



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 419 / 2014.

ZAPALLAR, 16 de Enero de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

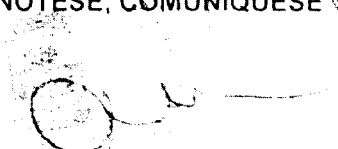
CONSIDERANDO:

- Artículo 8°, letra d) y artículo 10 N° 4 del respectivo Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, de conformidad al certificado adjunto, que acredita que las Ediciones UC de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y todos los títulos editados y comercializados bajo ese sello, se encuentran respaldados por los Contratos de edición correspondientes y - por tanto- son los únicos titulares y propietarios exclusivos de los derechos de todos los títulos, de acuerdo a los señalado en los mencionados contratos que se encuentran amparados bajo la Ley de Propiedad Intelectual y son editores y distribuidores únicos de su sello editorial.
- Memorándum N° 024/2014 de fecha 15 de Enero de 2014, emitido por el señor Director Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** Contratación Directa para adquisición de "Set de Cuadernillos CL-PT" (Comprensión Lectora – Producción de Textos), de Kinder a 8° Año Básico, a Pontificia Universidad Católica de Chile, como proveedor único del producto (Distribuidor, comercializador y única Empresa Autorizada para dar servicio asociado a la marca en Chile), según detalle:
 - CL – PT (comprensión Lectora – Producción de Textos), de Kinder a 8° Año Básico, por un monto de \$ 4.800.- (cuatro mil ochocientos pesos), por Set de Cuadernillo, más IVA.
- 2° Esta adquisición está orientada a la realización de las evaluaciones anuales del Programa Integración Escolar del Liceo Zapallar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: DECRETOS// DA. 419/2014

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2- DEPTO DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / SAC / pfc.